



DT114  
PMV/CJO/cjo  
10092020

REF: Aprueba acta de destrucción  
expedientes

LITUECHE, 10 de septiembre de 2020

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 1148

**CONSIDERANDO:**

El decreto 975 de fecha 04 de agosto de 2020, que aprobó la destrucción de expedientes de licencias de conductor, proceso iniciado dada la necesidad de liberar espacio en el archivo físico en el que se custodian dichos expedientes de conductor.

La autorización solicitada a la sr Alcaldesa de la Comuna don René Acuña Echeverría por parte del Director del Tránsito, don Pablo Vial Vera, por oficio-455-131 de fecha 22 de julio de 2020, para la destrucción de expedientes, donde se acompañan los certificados de defunción

Que la anterior solicitud se basa en el Oficio circular N° 35 de fecha 01 de octubre de 2010, de la Subsecretaría de Transportes, donde se expresa que es facultad de la Jefatura del servicio y tratándose de órganos que gozan de autonomía administrativa, como sucede con las municipalidades, corresponde al Alcalde, autorizar la eliminación de la documentación archivada en la Municipalidad.

El Dictamen N° 28.704 de la Contraloría General de la República, de fecha 27 de agosto de 1981, circular sobre disposiciones y recomendaciones referentes a eliminación de documentos; (documentos en general numerales 1 y 2)

La Guía N° 4 de Procedimientos para la eliminación de documentos y archivos, como parte del Diagnóstico y recomendaciones de Buenas Prácticas en gestión Documental e organismos públicos, publicación de propiedad del Consejo para la Transparencia realizado con el apoyo financiero del Banco Mundial, que autoriza su difusión citando la fuente, del año 2012, documento que incorpora en forma íntegra las instrucciones emanadas de la Contraloría General de la República citada precedentemente en el presente decreto

Los dictámenes de la Contraloría General de la República, números 15987/99, 26030/11, 41802/99, 30545/2020; todos relacionados con las acciones en materia de eliminación de documentos.

**VISTOS:**

El Decreto 97 de fecha 12/09/1984, que establece Reglamento para obtener autorización para otorgar licencias de conductor, el Decreto 170 del ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que aprueba Reglamento para el otorgamiento de Licencias de Conductor de fecha 2 de enero de 1986, última versión actualizada de fecha 16/03/2020. La Ley 18.290 de 1985, de Tránsito; Lo establecido en Decreto 2385, promulgado con fecha 30 de mayo de 1996 y publicado en el diario oficial de la República con fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio 1550, de fecha 06.12.2016, nombramiento del Alcalde, el decreto 597 de fecha 09 mayo de 2018 y 847 de fecha 13 julio de 2018, que delega las facultades de firmar bajo la fórmula, "por orden del alcalde", a doña Claudia Salamanca Moris, el decreto alcaldicio 1145 de fecha 10/09/2020 que establece subrogancia del cargo de secretario municipal, en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, promulgado con fecha 9 de Mayo de 2006 y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

~~APRUEBA~~ en todas sus partes el acta de destrucción de expedientes de Licencias de Conductor, levantada con fecha cinco de agosto de 2020, de conductores fallecidos, cuyo texto íntegro se transcribe.

**ACTA DESTRUCCION DE EXPEDIENTES LICENCIAS DE CONDUCTOR**

En Litueche a cinco de agosto de 2020, ante el ministro de Fé de la Municipalidad, don Alejandro Cáceres Reyes, Secretario Municipal (S), se lleva a efecto destrucción de expedientes de Licencia de conductor, proceso administrativo autorizado por Decreto Alcaldicio 975 de fecha 4 de agosto de 2020, haciendo uso de sistema de razgado de hoja a hoja los siguientes expedientes.





HOJA DOS DECRETO N° 1148

LITUECHE, 10 de septiembre de 2020

Ord	Nombres y Apellidos Conductor	RUN
01	Adriano Díaz Escandón	570.005-1
02	Raúl Osvaldo Ávila Cifuentes	1.076.239-1
03	Jorge Edmundo Oyharcabal Westermeyer	1.222.756-6
04	Héctor Valenzuela Benitez	1.227.598-6
05	Manuel Arturo Vivero Ávila	1.448.501-5
06	Remberto Antonio Orellana Reyes	1.542.342-0
07	Leoncio Martín Frutos	1.545.812-7
08	Luis Arsenio Jeria Vargas	1.567.559-4
09	Benjamín del Carmen Jeria Elguín	1.572.458-7
10	Jorge Alberto Segundo Mislej Bendek	1.672.252-9
11	Oscar Alberto Pavón Reyes	1.675.274-6
12	Luis Felicito Ramos Miranda	1.930.318-7
13	Feliciano Becerra	2.030.909-1
14	Juan Evangelista Bustos Osorio	2.136.573-4
15	Silvestre Eusebio Rubio Donoso	2.140.882-4
16	Sergio Enrique Ponce Donoso	2.148.828-3
17	Pedro Ejidio Oyarzún Osorio	2.281.262-9
18	Sergio Hernán Reyes Vidal	3.037.740-0
19	Guillermo Héctor Drouilly López	3.056.734-k
20	José Andrés Núñez Cornejo	3.085.358-k
21	Francisco Rosales Rosales	3.169.234-2
22	René Martínez Vargas	4.164.034-0
23	Fermín Omar Yáñez Orellana	4.495.794-9
24	Sergio Ignacio Muñoz Castillo	4.630.718-6
25	Juan Ernesto Bustos Núñez	4.795.831-8
26	Juan Francisco Godoy Rubio	5.371.722-5
27	Demofila Inés Navarro Oyarce	5.428.436-5
28	Jorge Edgardo Lisboa Mori	5.726.747-k

Se establece que para total validez de la presente acta, esta deberá ser refrendada por el decreto alcaldicio respectivo, como cierre del proceso y eliminación de documentos, en virtud de los dictámenes mencionados en decreto aludido precedentemente

CECILIA JARA ORELLANA  
Jefe Licencias de Conductor

PABLO ANDRES VIAL VERA  
Director del Tránsito y Transporte Publico

ALEJANDRO CACERES REYES  
Secretario Municipal (S)

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO Y ARCHIVESE.



*Yaniña Madariaga Moya*  
YANIÑA MADARIAGA MOYA  
Secretaria Municipal  
Subrogante

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



*Claudia Carolina Salamanca Moris*  
CLAUDIA CAROLINA SALAMANCA MORIS  
Administradora Municipal

RSAE/CCSM/YMM/RPV/PAW/CO/cjo  
c.c

- Licencias de Conductor
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Secretaría Municipal





**ACTA DESTRUCCION DE EXPEDIENTES LICENCIAS DE CONDUCTOR**

En Litueche a cinco de agosto de 2020, ante el ministro de Fé de la Municipalidad, don Alejandro Cáceres Reyes, Secretario Municipal (S), se lleva a efecto destrucción de expedientes de Licencia de conductor, proceso administrativo autorizado por Decreto Alcaldicio 975 de fecha 4 de agosto de 2020, haciendo uso de sistema de razgado de hoja a hoja los siguientes expedientes.

Ord	Nombres y Apellidos Conductor	RUN
01	Adriano Díaz Escandón	570.005-1
02	Raúl Osvaldo Ávila Cifuentes	1.076.239-1
03	Jorge Edmundo Oyharcabal Westermeyer	1.222.756-6
04	Héctor Valenzuela Benitez	1.227.598-6
05	Manuel Arturo Vivero Ávila	1.448.501-5
06	Remberito Antonio Orellana Reyes	1.542.342-0
07	Leoncio Martín Frutos	1.545.812-7
08	Luis Arsenio Jeria Vargas	1.567.559-4
09	Benjamín del Carmen Jeria Elguín	1.572.458-7
10	Jorge Alberto Segundo Mislej Bendek	1.672.252-9
11	Oscar Alberto Pavón Reyes	1.675.274-6
12	Luis Felicito Ramos Miranda	1.930.318-7
13	Feliciano Becerra	2.030.909-1
14	Juan Evangelista Bustos Osorio	2.136.573-4
15	Silvestre Eusebio Rubio Donoso	2.140.882-4
16	Sergio Enrique Ponce Donoso	2.148.828-3
17	Pedro Ejidio Oyarzún Osorio	2.281.262-9
18	Sergio Hernán Reyes Vidal	3.037.740-0
19	Guillermo Héctor Droully López	3.056.734-k
20	José Andrés Núñez Cornejo	3.085.358-k
21	Francisco Rosales Rosales	3.169.234-2
22	René Martínez Vargas	4.164.034-0
23	Fermin Omar Yáñez Orellana	4.495.794-9
24	Sergio Ignacio Muñoz Castillo	4.630.718-6
25	Juan Ernesto Bustos Núñez	4.795.831-8
26	Juan Francisco Godoy Rubio	5.371.722-5
27	Demofila Inés Navarro Oyarce	5.428.436-5
28	Jorge Edgardo Lisboa Mori	5.726.747-k

Se establece que para total validez de la presente acta, esta deberá ser refrendada por el decreto alcaldicio respectivo, como cierre del proceso y eliminación de documentos, en virtud de los dictámenes mencionados en decreto aludido precedentemente

  
CECILIA JARA ORELLANA  
Jefe Licencias de Conductor

  
MUNICIPALIDAD LITUECHE  
DIRECTOR  
Dirección de Tránsito y  
Transporte Público  
PABLO ANDRÉS VIAL VERA  
Director del Tránsito y Transporte Público

  
ALEJANDRO CACERES REYES  
Secretario Municipal (S)